

12 de agosto de 2010

## **CC.OO. EN DEFENSA DE LOS QUE NOS QUEDAMOS.**

**Garantizada la negociación, en materia de movilidad geográfica, con la representación sindical.**

El punto "Cuarto" del preacuerdo alcanzado en materia de movilidad geográfica dice textualmente: *"Que ambas partes convienen en la complejidad de las medidas laborales de movilidad geográfica y transmisión de empresas... **debido a la falta de concreción definitiva del colectivo de empleados afectados**, así como del ritmo de aplicación de las medidas mismas..."*

La Gerencia no tiene perfilado el plan de adaptación, y, por tanto, **sin una información detallada y un análisis pormenorizado del mismo, no estamos en igualdad de condiciones para esta negociación en materia de movilidad.**

Sin embargo, **CC.OO.** hace una valoración positiva de los pasos alcanzados hasta ahora:

1. Por la firma de los Principios Generales del Protocolo de Intenciones en el que se garantiza que **no habrá medidas unilaterales de la gerencia en las siguientes materias:** movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo (salarios y acuerdos sociales) y despidos colectivos (precarios y obligatorios)
2. Por la firma de las condiciones recogidas en el preacuerdo de movilidad geográfica en el que se garantizan como principios de la negociación, entre otros, que las medidas a adoptar en materia de movilidad geográfica y cobertura de vacantes **estarán sujetas a los oportunos acuerdos que se pacten con las organizaciones sindicales**, una vez conocidas sus causas.
3. **Porque el Banco tendrá que negociar la homologación de condiciones laborales de su plantilla**, bajo el marco del Convenio Colectivo de Ahorro.

Conseguidas ya estas garantías, **porque está mucho en juego** y somos conscientes de la repercusión que tendrá la reestructuración empresarial iniciada con el SIP en las vidas de muchos de nosotros, más de 8.000 compañeros y compañeras de las cuatro cajas, **CC.OO.**, única organización con representación en todas ellas, **velará en la mesa marco por no caer en un proceso desordenado y avanzaremos al ritmo en que la Gerencia determine los procesos que a día de hoy, nos reconoce, no tiene concretados.**

# **¡En CajaGRANADA, CCOO tu garantía!**

## **BOLETÍN DE AFILIACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ DIRECCION \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

LOCALIDAD. \_\_\_\_\_ TLFNO \_\_\_\_\_

C.C.C. \_\_\_\_\_ CORREO-E \_\_\_\_\_

Cláusula de Protección de Datos:

FIRMA \_\_\_\_\_

De conformidad con la L.O.P.D., te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO (<http://www.ccoo.es>). La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas las organizaciones que componen CCOO, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO - Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lopd@ccoo.es](mailto:lopd@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.

[cajagranada@comfia.ccoo.es](mailto:cajagranada@comfia.ccoo.es)  
adherida a la [unión network international](#)

**COMFIA-CCOO Caja Granada**

Avda. Fernando de los Ríos, 6 Planta Jardín (Sede Central de Caja Granada)- Tel. 958 24 51 05

